



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO**

Decreto Alcaldicio N° 1291

CASTRO, 18 de Julio de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El eje de capacitación continua por parte del Departamento de Organizaciones Comunitarias, a dirigentes sociales de la comuna de Castro.

DECRETO:

Autorícese la actividad denominada "2da Capacitación para dirigentes territoriales de la comuna de Castro" a realizarse el día 28 de julio desde las 09.00 hrs. Hasta las 17.30 hrs. En el sector de Puyan.

Los gastos asociados a esta actividad se realizarán con cargo al centro de costo 04.04.17, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JVS/DMV/MJG/cvc



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección desarrollo comunitario
- Archivo Secretaría Municipal.